

*Un paso más hacia la participación activa y democrática en los centros educativos.  
Delegados y delegadas de padres, madres.*

La educación es una corresponsabilidad compartida de padres, madres y profesorado. Ello requiere que todos y todas, dentro de la función que corresponde, se conviertan en agentes activos de la educación del alumnado.

La implicación de las familias en el funcionamiento del Centro y en la evolución académica de sus hijos e hijas es fundamental. Un marco educativo abierto y concreto donde los padres y madres perciban que realmente se cuenta con ellos y ellas, que son parte esencial del proceso educativo, favorece una motivación creciente para participar.

Dentro del movimiento asociativo de padres y enmadres, que reivindican la participación activa en el proceso educativo como elemento y factor indispensable que potencia el éxito escolar del alumnado, es desde donde se configura, históricamente, la creación de dicha figura “delegado/a de padres y madres” de un grupo clase en representación de las familias del mismo.

Hay que tener ilusión de participar para ejercer esta figura. Debe ser una persona con criterio que perciba las inquietudes de los padres y Madres, discierna lo importante de lo trivial, obtenga sugerencias, proponga soluciones y sepa canalizar las consultas de las familias.

### **¿QUÉ ES UN DELEGADO/A DE PADRES Y MADRES?**

Es aquel padre, madre o tutor, elegido entre las familias de un grupo aula que se encargará de representar, coordinar y servir de enlace entre el tutor/a y la familia para mejorar la convivencia y el rendimiento educativo.

Serán los portavoces del alumnado de cada clase e interlocutores de las familias, siendo la clave fundamental para mejorar las relaciones con los distintos estamentos del centro educativo en los temas **de interés general, ya que los temas específicos**, de cada familia, los padres y madres deberán dirigirse directamente a las personas más idóneas en función del asunto a tratar.

Para cada clase serán elegidas las tres personas con mayor número de votos, que serán delegados o delegada, y subdelegados/as, propuestos por los padres y madres de dicha clase. Esta función se ejercerá durante un curso lectivo, pudiendo ser reelegido en cursos posteriores. Los delegados/as de todos los cursos formarán la junta de delegados, y nombrarán a un representante o coordinador/a. Recomendamos que el portavoz, sea miembro de la JUNTA DEL AMPA, para facilitar el contacto directo con su representante en el Consejo Escolar.

## FUCIONES DE UN DELEGADO/A DE PADRES Y MADRES.

(art.9 de la Orden 20 de junio de 2011.

- Representar a las madres y padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas, y dando traslado de los mismos al profesorado.
- Asesorar a las familias del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y padres del alumnado con el tutor/a del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia en el mismo, canalizándolo a través de la figura del tutor/a.
- Facilitar la relación las familias del alumnado del grupo clase con el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el consejo escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los art.7(Actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad) y art.18(Compromisos educativos).
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Dar traslado a todas las familias del grupo clase, de los acuerdos adoptados. Para ello, el centro aconseja que se utilice como medio de comunicación entre las familias el **correo electrónico**.

## CARACTERÍSTICAS DE UN DELEGADO/A DE PADRES Y MADRES.

Un delegado debe ser una persona con una serie de habilidades sociales y personales que permitan desempeñar su tarea con iniciativa.: aportando propuestas que busquen el éxito del alumnado, actuando a priori, ya que intentará anticiparse a los hechos,, intentando resolver situaciones conflictivas que puedan surgir en el futuro, viendo el conflicto como algo natural y valorándolo como una oportunidad.

**De este modo, deberán poseer algunas características, como:**

- Ser comunicativos, ha de ser un persona fácil y accesible al trato de los demás.
- Conciliador ante puntos de vistas diferentes, buscando el equilibrio entre actitudes o sentimientos enfrentados.
- Cercano/a, permitiendo confianza.
- Asertivo, debe ser justo/as y eficaz.

- Dispuesto, con predisposición hacer cosas.
- Con un pensamiento flexible, constructivo y que favorezca la solución de un problema.
- Ético y coherente. Debe tener una actitud lógica y consecuente con sus posicionamientos, con los derechos fundamentales e existentes en una sociedad y con los principios fundamentales del sistema educativo.

**De este modo, un delegado/a no ha de hacer:**

- Fiscalizador de la labor del profesorado.
- Debe evitar actitudes que generen crítica destructiva o que favorezca juicios de acciones llevadas a cabo por el profesorado.
- Suplantador de la función de los docentes ante problemas en el aula.
- No ha de tener una actitud rígida ni punitiva.
- Buscador del beneficio personal.
- Ser portavoz de quejas.
- La defensa de los intereses de sus propios hijos/as.
- La obsesión por los rendimientos escolares.

Esperando que les sea de ayuda esta información, la Dirección del Centro agradece la buena voluntad y la ayuda de todos/as.

DÑA.ALICIA L. IGLESIA DELGADO.  
Directora del Centro